

LA DOMINACIÓN PARTIDARIA Y LA CONCENTRACIÓN DE PODER POLÍTICO

El caso de la Provincia de San Luis

María Gloria Trocello

María Amelia Marchisone

1.- INTRODUCCIÓN

En general, hay acuerdo en la doctrina y en buena parte de la opinión pública que existe muy baja calidad institucional en los modos del ejercicio gubernamental. Este problema asociado al aumento de la pobreza, desafiliación social y violencia, forman el caldo de cultivo para la generación de múltiples formas de corrupción política tales como el clientelismo, patrimonialismo, prebendalismo y cesarismo.

Esta realidad se despliega por todo el territorio nacional (provincias y municipios) que está atestado de gobiernos de líderes que ejercen el poder gubernamental en forma discrecional, consolidando - mediante lazos de familia o amistad- sistemas perennes de dominación política. Este fenómeno sobresale en muchas provincias y municipios pues, al contar con relativa autonomía, las élites políticas provinciales pueden realizar una importante concentración de recursos de dominación que les permite la permanencia gubernamental y el apropiamiento de los recursos estatales.

En esta publicación se caracterizarán, en primera instancia a los regímenes políticos neopatrimonialista, en donde se supone que para que se logre la patrimonialización del Estado por un líder y su “corte” se deben concentrar recursos de dominación. Luego de una breve fundamentación teórica se hará hincapié en la dominación partidaria como condición para concentrar recursos políticos. El objeto teórico se

relacionará con el caso ejemplar: el régimen neopatrimonialista de la Provincia de San Luis vigente desde la vuelta de la democracia. Se dilucidarán las formas de concentración de recursos políticos que llevan a los procesos de patrimonialización estatal. Para finalizar, se aportan conclusiones que convocan a reflexionar respecto de la construcción de la calidad institucional.

2) REGÍMENES NEOPATRIMONIALISTA

Antes de afrontar el estudio de caso se impone una precisión de corte teórico; la caracterización de los **regímenes neopatrimonialistas** (Trocello, 2009). Se trata de regímenes políticos formalmente representativos y republicanos en los que un líder -que controla el partido dominante en el campo político- logra permanecer en el gobierno por un tiempo prolongado apropiándose de los recursos materiales y simbólicos del Estado. El líder y su entorno -donde se destaca su familia- concentran importantes recursos de dominación, que les permiten ser dominantes en el “*campo del poder*”¹ llegando a condicionar estructuralmente el funcionamiento de los otros campos sociales.

La institucionalidad informal -y sus prácticas particularistas- funciona en forma paralela a la formalidad republicana, y llega a ser preponderante. Las acciones gubernamentales de tipo “decisionista” suelen contar con eficientes sistemas de cobertura simbólica que aseguran el consenso popular y el éxito electoral. Los discursos políticos tienen formato de corte populista y abrevan en diversos sistemas significantes (míticos, religiosos e ideológicos), según sea eficaz para obtener legitimidad. La cultura política se caracteriza por procesos sociales de identificaciones colectivas que diluyen la percepción de la ciudadanía. A esta caracterización debe sumarse la dimensión socioeconómica: se trata generalmente de sociedades con altas tasas de pobreza y desigualdad social que engendran una población

¹ El concepto es de Pierre Bourdieu (1996:10) y está desarrollado más adelante.

“dependiente” del accionar del Estado, con prácticas clientelares que aseguran electorados cautivos. Las sociedades en las que se desarrollan son duales, con pequeños sectores de autonomía pero importantes franjas que carecen de ella. Sus habitantes cuentan con derechos formales y, en consecuencia, pueden existir múltiples formas de ejercicio de la ciudadanía, pero en la práctica se da el predominio de conductas de “servidumbre estatal”.

La diferencia central con los tipos de patrimonialismos weberianos -que justifica el uso del prefijo *neo*- es que son formalmente democráticos, lo que conforme a una definición mínima, significa cumplir con elecciones y que además estén institucionalizadas, es decir que se da por sentado que se seguirán realizando por tiempo indeterminado (O'Donnell, G. 2007: 30)².

2.1. La concentración de recursos de dominación

El concepto de neopatrimonialismo supone la apropiación del Estado por parte de un “señor patrimonial” y su “corte”. En la actualidad, el “señor” debe surgir en una democracia formal. ¿De que manera un ciudadano de un sistema republicano puede transformarse en “un señor patrimonial”? El “señor” moderno debe ser un ciudadano que reúna los requisitos exigidos por la ley para el cargo y, además, ser elegido por el voto popular. Pero todavía este ciudadano “santificado por el voto” no es un señor patrimonial: debe acumular suficientes recursos de dominación que le permitan diferenciarse de los otros ciudadanos y transformarlos en sus “súbditos”. Este proceso se puede iniciar el mismo día que gana las elecciones. Al acceder por medio del voto, ese ciudadano cuenta ya con algún capital político previo, al que suma el recurso “simbólico” que servirá de soporte para la acumulación de los restantes: se trata de un líder o al menos de “un ganador” elegido por

² Para un análisis detallado ver el capítulo 1: Teoría democrática y política en “*Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*” de Guillermo O'Donnell. (2007). Allí el autor propone una definición restringida de corte realista de la democracia sobre la base de elecciones limpias, es decir, libres, competitivas, igualitarias decisivas e incluyentes. A las elecciones, debería sumársele el requerimiento de la existencia de un conjunto básico de libertades legalmente formalizado, e institucionalizado.

su pueblo. Cuenta, además, con un recurso político fundamental: legitimidad de mando; y en consecuencia, será quien está autorizado para administrar los recursos del Estado. La forma en que ejerza la administración viabilizará la posible concentración de recursos de dominación (económicos, políticos, de información, de fuerza física, ideológicos, etc.), pudiendo así llegar a patrimonializar el Estado.

Para comprender el proceso de patrimonialización estatal, se debe conocer el proceso de concentración de recursos de dominación, y en tal sentido son útiles las categorías teóricas que aporta Pierre Bourdieu pues parte del entendimiento de que *“El Estado es el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía) capital económico, capital cultural, o mejor, informacional, capital simbólico”* (ídem). Como consecuencia de esa concentración, el Estado pasa a detentar un **“metacapital”** que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores”. Se trata de un capital específico que sólo posee el Estado y, como consecuencia de ese proceso de concentración se estructura el **campo del poder** que es un campo social con especiales características definido como *“el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital (de diferentes especies) luchan **especialmente** por el poder del Estado, es decir por el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción (a través principalmente de la institución escolar)”* (Bourdieu, 1996:10).

Cabe recordar que los **campos sociales** son *“espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”* (Bourdieu, 1988)”. Bourdieu distingue los campos sociales a partir del capital que está en juego, y que dentro de cada campo se convierten en el objeto central de las luchas y del consenso. El *campo del poder* tiene una lógica diferente a los otros campos pues está asociado al resultado de un proceso de concentración de capitales diversos que sólo el Estado posee -y de allí su

denominación de *metacapital*, y que puede compartir, en mayor o menor medida, con los que despliegan estrategias en los campos restantes. Es decir, quienes cuentan con otros capitales intentarán obtener alguna cuota de capital estatal para un mejor posicionamiento en su campo específico (económico, cultural, informacional, etc.). El planteo que aquí se sostiene es que si estos capitales se concentran en quien ejerce el poder ejecutivo, y logra controlar el Estado, dominará en el campo del poder y se apropiará del metacapital estatal.

Desde esta perspectiva teórica en el siguiente cuadro se sintetiza lo que se entienden las dimensiones fundamentales del proceso de concentración, de los diversos capitales³ en juego en los estados provinciales para lograr la patrimonialización estatal⁴:

Cuadro 1 : Concentración de recursos de dominación

Recursos de dominación	Capitales diversos necesarios para la apropiación del “metacapital estatal”
Recursos Políticos	Capital político: dominio en el partido que es dominante en el campo político
Recursos Estatales Propiamente dichos	Capital de fuerza física: uso legítimo de la fuerza (Policía) (Poder judicial) Capital económico: uso de los recursos estatales Capital social del poder burocrático
Recursos Simbólicos y culturales	Capital simbólico del Estado (certificaciones y nombramientos) Capital cultural: educación formal y política estatal cultural Capital informacional : medios masivos de comunicación
❖	
Dominación en el campo del poder	Apropiación del <i>metacapital</i> estatal por parte del “señor patrimonial”

De todos estos recursos políticos, en el caso de los regímenes neopatrimonialistas el que más interesa es la dominación en el campo político, pues es el que permite el acceso a los otros capitales estatales

3 *Capital* puede definirse "como conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden.... se extiende a cualquier tipo de bien susceptible de acumulación, en torno del cual puede constituirse un proceso de producción, distribución y consumo, y por tanto, un mercado. En este sentido, los campos sociales pueden ser considerados como mercados de capitales específicos" (Gutiérrez, 1995: 34)

⁴ Para un desarrollo en profundidad ver Trocello (2009)

(recursos económicos, uso de la fuerza, poder burocrático, etc) es decir, en términos de Bourdieu condiciona estructuralmente el funcionamiento de los otros campos sociales.

2.2. El recurso indispensable: el capital político.

El *capital político* está formado por los recursos políticos que tienen los actores sociales (individuos, partidos políticos, grupos), y para poseerlo en cantidad, es esencial acceder al gobierno y permanecer en él y, así, jugar en posición de predominio en el campo del poder para apropiarse del “*metacapital estatal*” y patrimonializar el Estado.

En tal sentido se adhiere al planteo de Bourdieu que entiende que en una sociedad determinada: “*cuando las otras formas de acumulación están más o menos completamente controladas, el capital político se convierte entonces en el principio de diferenciación primordial en el campo del poder*”⁵. Este es el caso de los regímenes neopatrimonialistas, pues la posesión de este capital posibilita el acceso al gobierno y posteriormente la apropiación de bienes públicos y de servicios estatales. Si bien, una de las características de los campos es su autonomía relativa de unos respecto de otros, en los regímenes neopatrimonialistas el *capital político “gubernamental”* condiciona estructuralmente al resto. Ello es por dos razones: a) la permanencia en el ejercicio gubernamental para usar los recursos estatales, y su consecuencia , b) la preeminencia en el campo del poder y la apropiación del metacapital estatal..

En los pequeños estados provinciales y en los municipios en donde los recursos económicos son escasos, las clases bajas dependen en buena medida del clientelismo estatal (planes, subsidios) y quienes cuentan con recursos económicos también requieren de políticas gubernamentales prebendarias. Por ello todos llegan a subordinarse, en mayor o menor medida, al “poder estatal” que en términos prácticos se

⁵ Bourdieu analiza especialmente en el caso soviético, en donde el principio de diferenciación es el capital político porque el capital económico está oficialmente fuera de juego. Por ello se entiende que la patrimonialización del metacapital estatal genera -en alguna medida- una similitud con el caso soviético dado el proceso de concertación de recursos en el líder y la élite de poder que hace que el capital político sea un principio de diferenciación muy importante (Bourdieu, P. 1997:27 a 32).

traduce en “depender de quienes gobiernan”.

Para comprender la prerrogativa de poseer este capital hay que elucidar el proceso de su conformación, que en los neopatrimonialismos se inicia cuando el líder accede al control de un partido que le permite acceder al Poder Ejecutivo y al control de los poderes del Estado. Una vez en el Estado tratará de consolidar “su partido” para transformarlo en partido predominante y permanecer en el poder. El primer tiempo en el gobierno es el más complejo, pues a medida que logre la permanencia van a ser mayores los recursos de dominación que acumule y mayores las posibilidades de perdurar en el dominio del Estado.

Acceder al gobierno mediante elecciones, es hoy una realidad en la Argentina pues está formalmente asegurada una *ciudadanía extensa* dado que votan todos los que están legalmente habilitados. Es decir no puede eludirse consultar a la ciudadanía periódicamente. La permanencia – en consecuencia- se conserva acumulando recursos de dominación que aseguren el voto cautivo y el consenso. Por otra parte el requisito de la *alternancia*, se ha aniquilado muchas veces permitiendo la “reelección indefinida” en las normas constitucionales. Pero lo más seguro es la construcción un *partido predominante* (Sartori, G. 1980), es decir aquel que aún con libre competencia política gana siempre las elecciones. Para ello es indispensable contar con clientelas cautivas, ya sea por que se logra su dependencia económica, o por que se generan fuertes sentidos de pertenencia identitaria (o ambas cosas) .

La apropiación del partido político predominante es la condición para competir y ganar electoralmente y trae aparejada la posibilidad de designar a quienes serán legisladores, y a partir de allí, en combinación eficiente de lealtades, Ejecutivo y Legislativo cubren con designaciones de obsecuentes todos los organismos del Estado, licuando de hecho la *accountability horizontal*. Para que la ausencia de controles genere mayores posibilidades de patrimonialización se requiere, además, que se prolongue un tiempo suficiente, pues la renovación legislativa no

debe poner en peligro las acciones del Poder Ejecutivo.

En el cuadro siguiente se plantean posibles casos a partir de la expansión creciente de situaciones que facilitan la patrimonialización estatal. Se tienen en cuenta como dimensiones de análisis la alternancia o no en el Poder Ejecutivo y el control de la mayoría (o no) en el Poder Legislativo. Las combinaciones de factores intentan explicitar las circunstancias posibles que resultarán más o menos favorables a la patrimonialización de Estado. El riesgo de patrimonialización aumenta en la medida que permanece el líder el Ejecutivo, y cuando las posibilidades de accountability horizontal decrecen.

Cuadro 2. Posibilidades de patrimonialización estatal por parte del líder del partido dominante

PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	CARACTERÍSTICA DEL CAMPO POLÍTICO	GRADO DE CONCENTRACIÓN de RRPP	GRADO DE PATRIMONIALIZACIÓN
A) ALTERNANCIA	Ningún partido con control parlamentario por más de dos periodos	Campo político con juego pluralista y posibilidad de <i>accountability</i> horizontal. Tipo republicano	Baja concentración Reparto o equilibrio de recursos políticos entre partidos	Nula o escasa posibilidad de patrimonializar recursos estatales
B) ALTERNANCIA	Un partido con control parlamentario por más de dos periodos	Campo político con dominación del partido que controla el Poder Legislativo Accountability horizontal intermitente. Acciones favorecedoras u obstaculizadoras según se ocupe o no el P. Ejecutivo.	Mediana concentración de recursos políticos del partido dominante	Baja posibilidad de patrimonializar recursos estatales

C) PERMANENCIA	Ningún partido con control parlamentario por más de dos periodos	Campo político con dominación del partido que permanece en el P. Ejecutivo y juego de partidos. Accountability horizontal dependiente de la capacidad de “negociación” del PE	Mediana concentración de recursos políticos del partido dominante	Mediana posibilidad de patrimonializar recursos estatales
D) PERMANENCIA	El partido que gobierna el PE con control parlamentario por más de dos periodos	Campo político con partido hegemónico de hecho. Escasa o nula accountability horizontal Tipo neopatrimonialista	Alta concentración de recurso político por parte del partido hegemónico	Alto riesgo de patrimonialización del Estado

Para ver la utilidad de esta herramienta conceptual se ejemplificará con el estudio de caso.

3.- EL CASO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

3.1. Breve configuración socio-histórica

La Provincia de San Luis, tiene una superficie total de 76.748 km². Siempre tuvo escasa población, siendo en el año 2001 de 367.933 habitantes, con una densidad de 4,8 habitantes por km². Sólo dos ciudades pasan escasamente los 100 mil habitantes: San Luis y Villa Mercedes.

Su capital se funda con el nombre de San Luis de la Punta⁶ de los Venados de la Nueva Medina del Río Seco, en el año 1594 por don Luis de Jofré y Loaiza y Meneses. El General San Martín tuvo su campamento en zonas aledañas a la capital provincial, en el que organizó la campaña militar libertadora del cono sur de América. El aporte humano y material efectuado por sus habitantes a la campaña de liberación de América del Sur pertenece al orden mítico de su discurso fundacional. Es una de las provincias antiguas que conformaron el virreinato del Río de la Plata, y la Confederación Argentina cuando se dictó la primera constitución en 1853. San Luis

⁶ De allí proviene que sus habitantes sean denominados “puntanos”.

fue además tierra de fortines de frontera contra el indio, y zona de “malones” hasta que los pocos aborígenes rebeldes que no se habían doblegado fueron exterminados hacia 1880. Tierra de extensas llanuras y lejanos pueblitos al interior de sus montañas, se caracterizó hasta muy entrado el siglo XX como zona de paso a regiones más ricas o pobladas. No recibió mucha inmigración dadas las características de su suelo y fue expulsora de población durante toda su historia hasta finales de los setenta del siglo XX. Su historia política está asociada a gobernantes provenientes de familia conservadoras descendientes de los fundadores, que se disputaban la alternancia a partir de enfrentamientos familiares. La excepción fue la etapa 1973 a 1976 en donde gobierna el peronismo, hasta que el golpe militar instaura el terrorismo de Estado en Argentina (Gez, J. W, 1996).

El régimen político vigente en la Provincia de San Luis en la República Argentina desde la vuelta de la democracia (1983) ha sido construido en los gobiernos de dos hermanos que fueron consecutivamente elegidos para ejercer el Poder Ejecutivo, Adolfo Rodríguez Saá (1983-2001) y Alberto Rodríguez Saá (2003-y continúa hasta 2011)

En 1983, al ser elegido Gobernador de San Luis Adolfo Rodríguez Saá - candidato por una alianza con claro predominio del partido justicialista - gana las elecciones por escaso margen de votos. Con posterioridad es reelecto cinco veces -ininterrumpidamente- siempre por más del cincuenta por ciento de los votos- Es el único caso en Argentina de permanencia interrumpida como gobernador por dieciocho años. En diciembre de 2001 renuncia Fernando de la Rúa a la Presidencia de la Nación, y el Congreso de la Nación por acuerdo de las fuerzas políticas mayoritarias designa a Adolfo Rodríguez Saá Presidente de la República Argentina. Esto ocurre en un momento de tensa expectativa, pues el país estaba sumido en una de las crisis económica, política y social más severas de su historia. Luego de anunciar el no pago de la deuda externa, reducir los sueldos de los funcionarios públicos, y declarar la

creación de un millón de puestos de trabajo, Adolfo Rodríguez Saá pierde el apoyo de los gobernadores de las provincias y a los siete días de haber asumido, el 30 de diciembre de 2001, renuncia al cargo de Presidente de la República. Lo hace por cadena de televisión nacional desde su San Luis natal y expresa en su alocución: *“Sin jactancia, puedo decirles que nadie hizo tanto en tan poco tiempo”*. Posteriormente es candidato a Presidente de la Nación por un sector del Partido Justicialista, y es vencido por otros candidatos entre los que se encontraban el ex presidente Menem, y el presidente Néstor Kirchner. Adolfo Rodríguez Saá fue diputado nacional de 2002 a 2005. Actualmente es senador nacional por la Provincia de San Luis.

En el Poder Ejecutivo Provincial, existe un interregno en el año 2002 en el que gobierna la vicegobernadora reemplazando a Adolfo Rodríguez Saá pues éste que no había finalizado el mandato en la provincia. En el año 2003 Adolfo es candidato a Presidente de la Nación y en esa oportunidad su hermano Alberto lo es a Gobernador de San Luis. Las fuerzas políticas provinciales opositoras no presentan candidatos y Alberto Rodríguez Saá, inicia su primer período ganando con el 90% de los votos emitidos. A la fecha cumple con su segundo mandato. Alberto es quien ahora muestra pretensiones presidenciales habido sido candidato en el 2007, y mostrando reiteradamente intenciones de volver a presentarse al cargo de Presidente de la Nación.

La dominación política de los hermanos de Rodríguez Saá en San Luis es un hecho conocido en todo el país. Existe un proceso de instalación nacional de las bondades de la gestión gubernamental en esta Provincia que es resultado de un proceso de construcción mediática en donde se destacan la obra pública (especialmente autopistas y vivienda), eventos deportivos y artístico, el apoyo económico al cine nacional y la instalación de wi fi para uso gratuito en todo el territorio provincial con la entrega de computadoras personales a los alumnos de las escuelas primarias de los sectores más desfavorecidos.

Este proceso de intento de posicionamiento político nacional de los hermanos Rodríguez Saá obedece en primera instancia a la consolidación de la dominación política dentro de San Luis. Es proceso debe asociarse múltiples factores, y dado que se impone una selección, la propuesta es analizar la concentración de recursos de dominación políticos que llevan a la patrimonialización de Estado Provincial en provecho de los gobernantes.

3.1. La concentración de recursos políticos

En San Luis la reforma constitucional de 1987 habilitó la reelección indefinida y Adolfo Rodríguez Saá fue gobernador en cinco oportunidades consecutivas, lo que demuestra el carácter predominante del partido justicialista.

Cuadro 3: Votos a elecciones a Gobernador San Luis (Adolfo)

PARTIDO	1983		1987		1991		1995		1999	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PJ	48.849	41,2	71.078	52,0	70,467	50,0	95.138	71,5	93.634	54,9
U.C.R .	44.976	37,8	44.818	32,8	53.099	37,7	21.920	16,5		
FrePaSo							14.691	11,0		
Fte.Renov.			9.872	7,2						
P.Dem.Liberal			9.330	6,8						
Alianza									75.825	44,5
Otros	25.043	21,1	20.898	15,3	17.396	12,3	1.312	1,0	1.094	,6
Total	118.868		136.794	100	140.962	100	133.061	100	170.553	100

fuentes: [www . guiaelectoral .com. ar](http://www.guiaelectoral.com.ar)

Adolfo Rodríguez Saá accedió a la Gobernación de San Luis en 1983, como candidato del Partido Justicialista, y en sus cuatro reelecciones fue el candidato de este partido o de frentes electorales que lidera el Partido Justicialista. La continuidad en el más importante cargo electivo provincial permite deducir que se trataba de un liderazgo indiscutido hacia el interior del grupo dominante en el Partido Justicialista sanluisense. El ejercicio del Poder Ejecutivo durante

dieciocho años le permitió disponer de continuos recursos materiales; tal es el caso de la ejecución presupuestaria, y consecuentemente la realización de la obra pública y la implementación clientelar de políticas sociales, dos fuentes de legitimidad estatal instaladas en las representaciones colectivas argentinas por la cultura “peronista” (Auyero, 2001).

Desde el 25 de Mayo de 2003, es gobernador Alberto Rodríguez Saá, quien antes se había desempeñado como Senador Nacional y Jefe de Gabinete del Gobierno Provincial. La relación de los hermanos es inquebrantable, por lo que es sencillo deducir que el régimen neopatrimonialista instalado en el Partido Justicialista sigue dominando en el campo político toda vez que “Alberto” se presentó como el candidato “natural” al no ser “Adolfo” Además los hermanos se rotan en la presidencia del partido.

Cuadro 4: Votos a elecciones a Gobernador (Alberto)

PARTIDO	2003		2007	
	Votos	%	Votos	%
PJ	148.739	90,1	130.775	85,3
U.C.R y principales fuerzas opositoras no se presentan	-----	-----	-----	-----
Patria y Familia	9.075	5,5		
P. Lealtad Sanluiseña	5.698	3,5		
MODIN	Sin datos	Sin datos	6.199	4,0
Partido Socialista	Sin datos	Sin datos	15.200	9,9
Otros	Sin datos	Sin datos	1.138	0,8
Total	165.164	100	136.794	100

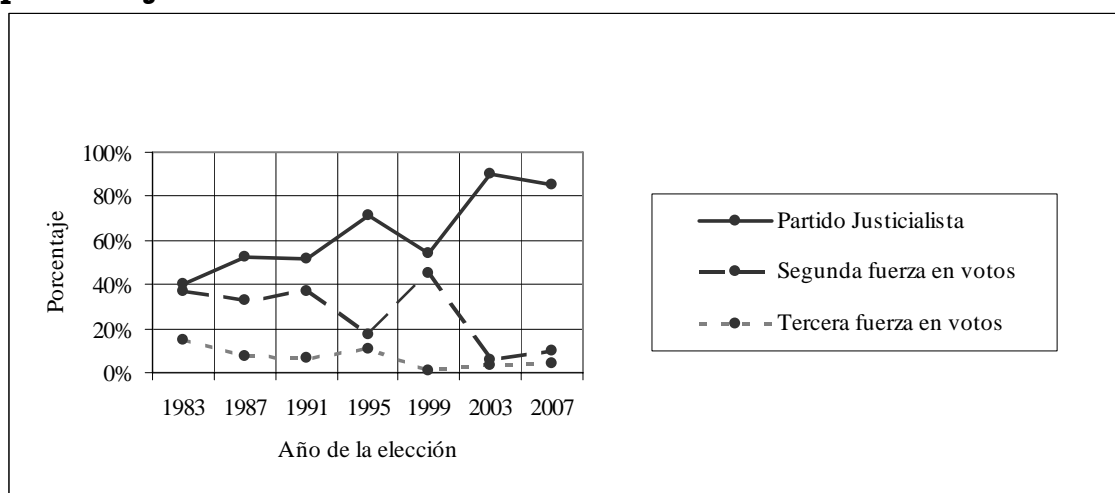
Fuente: [www. guiaelectoral .com.ar](http://www.guiaelectoral.com.ar)

Alberto Rodríguez Saá aparece con guarismos más altos que Adolfo. En ambas elecciones no contó prácticamente con oposición pues las fuerzas políticas rivales de mayor envergadura no se presentaron. La razones aducidas fueron: en el año 2003 un adelantamiento de la elecciones que era ilegal y en el año 2007 por retiro del candidato de una alianza opositora liderada por el radicalismo y peronistas

disidentes pertenecientes al kirchnerismo. Como consecuencia en 2007 aparece como segunda fuerza el socialismo con casi el 10% de los votos.

Del siguiente gráfico resulta claro que a medida que pasan los años el capital político de los Rodríguez Saá crece, lo que habla de un proceso constante de consolidación del régimen político que han instaurado.

Gráfico 2: Porcentajes obtenidos por las principales fuerzas para el Ejecutivo Provincial



Del mismo gráfico también se deduce la importancia de la influencia de las elecciones nacionales. En el año 1999 la onda nacional negativa al justicialismo los alcanza, y es cuando las fuerzas opositoras se acercan, obteniendo el PJ 54,9% y la Alianza 44,5%. Pero luego los resultados ostentosamente favorables deben asociarse a las candidaturas a Presidente de la Nación de Adolfo en 2003 en donde Alberto era el candidato a gobernador y luego en 2007, en donde Alberto estaba en campaña para su candidatura a Presidente y mostraba a los puntanos la necesidad de su triunfo en la Provincia. Los procesos de identificación entre los hermanos Rodríguez Saá y San Luis, su régimen gobernantes, en especial sus logros, son la base del proyecto político de inserción nacional.

Cabe destacar que en las elecciones legislativas, la lógica es diferente y la característica es la dispersión en muchas fuerzas opositoras, algunas de las cuales son claramente oficialistas y cumplen

el rol de contener a los disidentes del Partido Justicialista⁷. Para ejemplificar ver el cuadro 5 del las elecciones legislativas 2009.

Cuadro 5: Elecciones legislativas 2009

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE
Frente. Justicialista Es Posible	101.261	52,71%
Frente. Federal Cívico y Social	30.033	15,63%
Mas Vocación Sanluiseña	24.324	12,66%
Alianza. Acuerdo Cívico y Social	22.948	11,94%
Concertación Frente para la Victoria	6.626	3,45%
Frente. Popular	3.785	1,97%
Demócrata Cristiano	3.147	1,64%

Fuente: <http://www.elecciones.gov.ar>

Cabe destacar que lo central para por el dominio político en San Luis se centra en la Cámara de Senadores, creada mediante reforma constitucional con el sistema uninominal por distrito, lo que llevó que nunca perdiera el dominio de los dos tercios. La Constitución de la Provincia de San Luis plantea mayorías agravadas (voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Art. 132 CP.) para asegurar la aprobación de un proyecto controvertido. La Cámara de origen que insista con dos tercios de los votos define la cuestión. Por ello si se cuenta con legisladores obsecuentes y con dos tercios de los votos se llega a la licuación del control legislativo, quedando a salvo poder enunciar que se cumple con la formalidad republicana de la división de poderes. Los cuadros muestran la dominación en el Senado.

⁷El caso más llamativo es el PUL (Partido Unión y Libertad) creado por Alberto Rodríguez Saá.

Cuadro 6: Composición de la Cámara de Senadores (Adolfo)

Cámara de Senadores	1989 Totalidad	1993 Renueva 5	1995 Renueva 4	1997 Renueva 5	1999 Renueva 4	2001 Renueva 5
PJ	9	5	4	5	2	5
Oposición					2	
TOTAL Senadores	PJ 9	PJ 9	PJ 9	PJ 9	PJ 7 ALIANZA 2	PJ 7 ALIANZA 2

Fuente : elaboración propia con datos de Secretaria Electoral San Luis .Ref: PJ Partido Justicialista ALIANZA: Alianza UCR -FREPASO

Cuadro 7: Composición de la Cámara de Senadores (Alberto)

Cámara de Senadores	2003 Renueva 4	2005 Renueva 5	2007 Renueva 4
PJ	4	5	4
Oposición			
TOTAL Senadores	PJ 9	PJ 9	PJ 9

Fuente: elaboración propia con datos de Secretaria Electoral San Luis

3.2. El aporte del régimen electoral

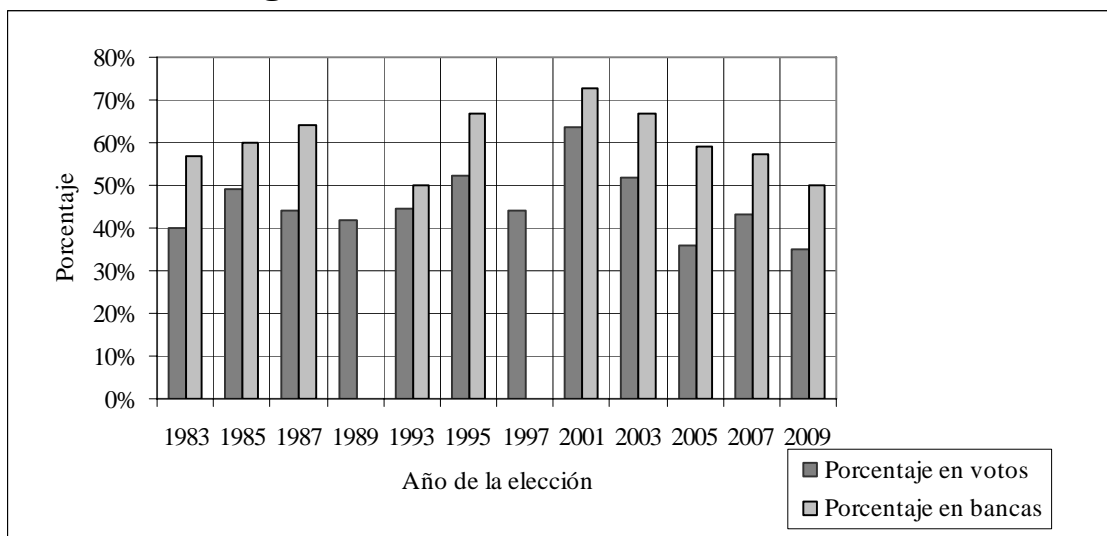
En este proceso de concentración de recursos políticos, especialmente lo que hace a la dominación en el Poder Legislativo hace su aporte el régimen electoral favoreciendo a quienes obtienen mayor cantidad de votos.

Por ello para valorar el impacto electoral no basta con estudiar el número total de votos obtenidos por un partido, sino que hay que atender también a la asignación efectiva de bancas que consigue con ese resultado (Calvo y Escolar, 2005:167).

En la Provincia de San Luis se advierte que, más allá de la cantidad de votos obtenidos por el Partido Justicialista en las sucesivas elecciones de legisladores, el número de bancas conseguidas por esta fuerza partidaria no varía proporcionalmente con ese resultado. A los fines de ejemplificar, es ilustrativo el análisis comparativo entre los resultados de las elecciones de los años 2005 y 2007. En la primera, el

Partido Justicialista liderado por los Rodríguez Saá, con apenas el 36.5% de los votos obtuvo el 59.09% de las bancas en juego en esa elección. Mientras que dos años más tarde, con un caudal de votos representativo del 43,19% de los sufragios (es decir, con casi siete puntos más de votos con respecto a la elección anterior) obtuvieron el 57,14% de las bancas.

Gráfico 2: Porcentaje de votos y bancas obtenidos por el PJ en elecciones legislativas en la Provincia de San Luis

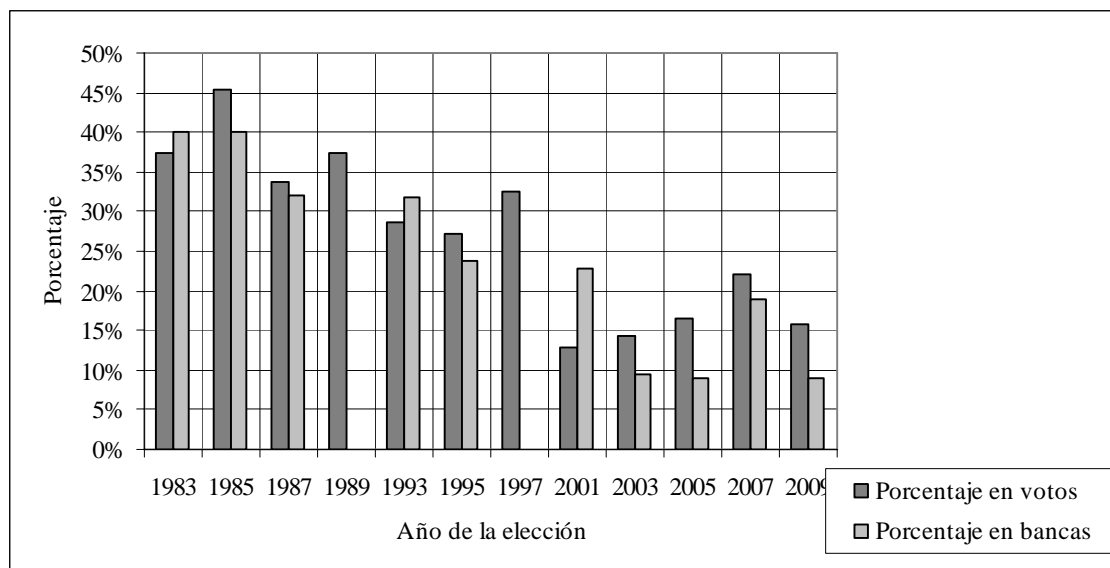


Ahora bien, esta diferencia entre el porcentaje de votos y escaños que obtiene cada fuerza electoral (desproporcionalidad), no tiene consecuencias equivalentes para todos los partidos, sino que se advierte que la condición de ganador del partido Justicialista en cada elección en la Provincia redonda en un premio extra en bancas que no responde a una relación proporcional con los votos obtenidos. De esta manera, se puede afirmar que el sistema electoral de San Luis (impulsado e impuesto por los mismos legisladores oficialistas al momento de sus sucesivas reformas), presenta un fuerte sesgo mayoritario resultado de los premios de mayoría en bancas que obtiene sistemáticamente el partido ganador en cada elección.

Dicha afirmación es fácilmente verificable comparando las diferencias entre porcentajes de votos y de bancas obtenidos por el

Partido Justicialista y por la segunda fuerza electoral en cada uno de los procesos electorarios desde 1983 a la fecha.

Gráfico 3: Porcentaje de votos y bancas obtenidos por la segunda fuerza electoral en elecciones legislativas en la Provincia de San Luis



Este proceso de fortalecimiento y dominación del aparato político justicialista local contribuye a confirmar la hipótesis de territorialización de los partidos políticos elaborada por Calvo y Escolar (2005:15) según la cual el comportamiento de los partidos políticos y sus votantes se vuelven más distintivamente locales. En efecto, esta clara situación de dominación local del partido oficialista provincial contrarresta con el estado de cosas a nivel nacional que muestra un cuadro muy diferente con alta fragmentación partidaria y mayores diferenciaciones en las preferencias del electorado entre elección y elección (Calvo y Escolar, 20005:44).

Para resumir puede afirmarse que esta concentración de recursos políticos en el Partido Justicialista permite deducir que se trata de un **partido predominante** toda vez que se dan las características de: no-alternancia en el Poder Ejecutivo desde 1983 a la fecha y dominación en el Poder Legislativo.

De acuerdo a la información aportada se puede concluir que el caso del régimen político vigente en San Luis refleja las condiciones de

alto riesgo de patrimonialización conforme la propuesta analítica del Cuadro 2 en donde se ubicaría en D.

Esta afirmación se corrobora porque se dan las siguientes situaciones:

- Existe un partido que gobierna el PE con control parlamentario por más de dos períodos (25 años) Esto permite deducir que en el campo político existen un partido hegemónico de hecho.
- Se cuenta con la posibilidad de muy alta discrecionalidad en el ejercicio del gobierno, pues del acuerdo de ambos poderes depende la conformación y las designaciones en los otros organismos de contralor estatal⁸.
- Ello facilita la escasa o nula *accountability horizontal*
- Como consecuencia la situación es de alto riesgo de patrimonialización del Estado por parte de los gobernantes.

4.- CONCLUSIONES

Luego de la breve caracterización del régimen político neopatrimonialista, se intentó demostrar que los que gobiernan la Provincia de San Luis han concentrado importantes recursos de dominación política que viabiliza que sea los actores con predominio en el campo político y social. Ello posibilita el ejercicio de prácticas particularistas arraigadas en la cultura política argentina.

Como resultado de este proceso de acumulación y concentración de recursos, el campo del poder -en tanto campo de lucha por el metacapital estatal- se encuentra también dominado por los mismos actores, que de esta forma logran imponer la homología funcional a los otros campos sociales. La dominación en el Partido Justicialista -predominante en el campo político- aseguró éxitos electorales que permitieron el control del Poder Legislativo. A partir de allí, en combinación eficiente de lealtades entre Poder Ejecutivo y legisladores, queda asegurada la cobertura de designaciones en todos los organismos del Estado. Además, la permanencia en el gobierno durante

⁸La situación del Poder Judicial en San Luis, como consecuencia de este juego, ha sido su dominación absoluta. Se trata en profundidad en Trocello, 2009 Capítulo XIII

un tiempo prolongado permite el uso de los recursos estatales y facilita su patrimonialización.

Con la mira en ese horizonte, se debe reflexionar sobre el presente y mirar la historia para encontrar antecedentes que ayuden a su explicación. En tal sentido, por ejemplo, se intenta llamar la atención respecto de cómo el poder adopta múltiples ropajes para asegurar la dominación. Se trató aquí de mostrar cómo se puede lograr responder a la demanda de elecciones periódicas y generar la ficción de división formal de los poderes. Ello supone un importante cinismo político, pues mediante la apropiación de un partido político se gobierna mediante obsecuentes, se disuelve en los hechos el principio republicano y se licua la accountability horizontal.

Max Weber escudriñó en la historia de los patrimonialismos e iluminó las semejanzas que hoy se encuentran con los modos actuales de los neopatrimonialismos, y que permiten aseverar que los dominantes sólo se remiten a reiterar conductas, utilizando las tecnologías que los tiempos ponen en sus manos. Y es conocido por todos los que estudian el poder que éste no discurre hacia la libertad o la solidaridad, sino hacia la concentración y la permanencia. Las semejanzas del neopatrimonialismo con los patrimonialismos clásicos hacen repensar que el poder -como algunos caracteres de los rasgos genéticos- tiene capacidad mutante para adaptarse al ambiente y a los tiempos, y que sus modalidades prebendarias y feudales han sabido colarse en formatos republicanos para burlarse de los científicos y obligarlos a usar el “neo” como para recordar que la rueda la fortuna no quedó varada en la Edad Media y pareciera que todo es un eterno retorno.

Por suerte hay otra esperanza, también mirando a la historia. La democracia es historia de la lucha de los pueblos para ponerle límites al poder y de igual forma va dejando sus secuelas de principios. Se trata entonces de volver a ponerlos en acto.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, J. (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Buenos Aires: Manantial.
- Bourdieu, P. (1988) "El Interés del Sociólogo" en *Cosas Dichas*, Buenos Aires: Gedisa.
- (1989) *Poder Simbólico*, Rio de Janeiro: Bertrand Brasil S.A.
- (1990) *Sociología y Cultura*, México: Grijalbo.
- (1996) "Espíritus de Estado" en *Sociedad* N° 8. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires.
- (1997) *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.
- Gez, J. W. (1996) *Historia de la provincia de San Luis*, San Luis: Fondo Editorial Sanluisenseño.
- Gutiérrez, A. (1995) *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*, Posadas: Ed. Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.
- O'Donnell, G. (1997) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires: Paidós.
- (2007) *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*, Buenos Aires: Prometeo.
- Sartori, G. (1980) *Partido y sistema de partidos*, Madrid: Alianza.
- Trocello, G. (1998) "El discurso del régimen patrimonialista puntano" en *Escenarios Alternativos*. Año 2 Vol. 3. Buenos Aires.
- (2004) "Cultura política y legitimidad simbólica en San Luis" en Revista "Política y Gestión" Volumen 7, Rosario: Homo Sapiens.
- (2007) "Cinismo republicano. La conflictiva convivencia entre orden republicano y prácticas particularistas" *Revista Internacional de Pensamiento Político*. Vol. 3 Pág. 193- 207 Universidad de Huelva y Fundación Tercer Milenio. Sevilla. España
- (2009) "La manufactura de ciudadanos siervo: cultura política y regímenes neopatrimonialistas" Editorial Nueva Universidad - San Luis. Argentina